

BOLSA DE MADRID.—Cotización oficial del día 3 de Septiembre de 1934.

PRECEDENTES		VALORES	CAMBIOS PUBLICADOS	PRECEDENTES		VALORES	CAMBIOS PUBLICADOS
Fecha	Tanto por 100			Fecha	Tanto por 100		
		Títulos 4 % interior (22 de Agosto de 1919).				Títulos 5 % amortizable, emisión 1927. (Sin impuesto.)	
31-8-34	71,25	Serie I, de 50.000 pesetas nominales.....	71,50	31-8-34	100,75	Serie F, de 50.000 pesetas nominales, 1 al 8.860.....	100,70
30-8-34	71,25	» E, de 25.000 » »	71,50	31-8-34	100,75	» E, de 25.000 » »	100,70
31-8-34	71,25	» D, de 12.500 » »	71,50	31-8-34	100,75	» D, de 12.500 » »	100,70
31-8-34	71,25	» C, de 5.000 » »	71,50	31-8-34	100,75	» C, de 5.000 » »	100,70
31-8-34	71,25	» B, de 2.500 » »	71,50	31-8-34	100,75	» B, de 2.500 » »	100,70
31-8-34	71,25	» A, de 500 » »	71,50	31-8-34	101,00	» A, de 500 » »	101,00
31-8-34	68,75	» G y H, de 100 y 200 pesetas nominales.....				Títulos 5 % amortizable, emisión 1927. (Con impuesto.)	
		4 % exterior (estampillado) canjeado por emisión 1924.		28-8-34	90,75	Serie E, de 50.000 pesetas nominales, 1 al 5.000.....	91,10
31-8-34	85,40	Serie K, de 24.000 pesetas nominales.....		29-8-34	90,85	» E, de 25.000 » »	
31-8-34	80,25	» E, de 12.000 » »	80,25	28-8-34	90,75	» D, de 12.500 » »	91,10
31-8-34	87,75	» D, de 6.000 » »	87,65	31-8-34	91,00	» C, de 5.000 » »	
31-8-34	87,75	» C, de 4.000 » »	87,65	31-8-34	91,00	» B, de 2.500 » »	91,10
28-8-34	80,50	» B, de 2.000 » »	87,65	31-8-34	91,00	» A, de 500 » »	
30-8-34	87,00	» A, de 1.000 » »	87,65			Títulos Deuda amortizable al 3 % (emisión de 1928).	
27-8-34	80,00	» G y H, de 100 y 200 pesetas nominales.....		15-12-32	60,30	Serie H, de 250.000 pesetas nominales, 1 al 725.....	
		4 % amortizable, emisión 1908, canjeada por la de 1929.		11-7-34	74,75	» G, de 100.000 » »	
25-7-34	83,00	Serie E, de 25.000 pesetas nominales.....		29-8-34	75,60	» F, de 50.000 » »	76,00
23-8-34	84,00	» D, de 12.500 » »		30-8-34	76,00	» E, de 25.000 » »	76,00
31-8-34	83,75	» C, de 5.000 » »	83,75	30-8-34	76,00	» D, de 12.500 » »	76,00
27-8-34	84,00	» B, de 2.500 » »	83,75	31-8-34	76,00	» C, de 5.000 » »	76,00
31-8-34	83,75	» A, de 500 » »	83,75	31-8-34	76,00	» B, de 2.500 » »	76,00
		5 % amortizable, emisión 1900, canjeada por la de 1920.		31-8-34	77,00	» A, de 500 » »	77,50
24-8-34	91,55	Serie F, de 50.000 pesetas nominales.....		3-3-34	88,00	Serie H, de 200.000 pesetas nominales, 1 al 2.000.....	
30-8-34	95,40	» E, de 25.000 » »		30-4-34	90,00	» G, de 80.000 » »	
30-8-34	95,40	» D, de 12.500 » »		27-8-34	92,00	» F, de 40.000 » »	
31-8-34	95,75	» C, de 5.000 » »	96,00	29-8-34	92,50	» E, de 20.000 » »	
31-8-34	95,75	» B, de 2.500 » »	96,00	30-8-34	92,60	» D, de 10.000 » »	92,50
31-8-34	95,75	» A, de 500 » »	96,00	30-8-34	92,60	» C, de 4.000 » »	92,50
		5 % amortizable, emisión 1917, canjeada por la de 1928.		29-8-34	92,60	» B, de 2.000 » »	92,50
20-8-34	91,10	Serie F, de 50.000 pesetas nominales.....		31-8-34	92,50	» A, de 400 » »	92,50
28-8-34	92,00	» E, de 25.000 » »				Títulos Deuda amortizable al 4,50 % (emisión de 1928).	
27-8-34	92,60	» D, de 12.500 » »		9-8-34	90,00	Serie F, de 50.000 pesetas nominales, 1 al 2.900.....	90,85
31-8-34	92,50	» C, de 5.000 » »	92,50	21-8-34	90,00	» E, de 25.000 » »	90,85
31-8-34	92,50	» B, de 2.500 » »	92,50	27-8-34	90,05	» D, de 12.500 » »	90,85
31-8-34	92,50	» A, de 500 » »	92,50	31-8-34	90,85	» C, de 5.000 » »	90,85
		Títulos 5 % amortizable, emisión de 1926.		30-8-34	90,85	» B, de 2.500 » »	90,85
19-7-34	100,65	Serie F, de 50.000 pesetas nominales, 1 al 350.....		27-8-34	90,65	» A, de 500 » »	90,85
31-8-34	100,75	» E, de 25.000 » »		23-7-34	100,60	Serie F, de 50.000 pesetas nominales, 1 al 1.500.....	
20-7-34	100,50	» D, de 12.500 » »		10-8-34	100,60	» E, de 25.000 » »	
30-8-34	100,80	» C, de 5.000 » »		30-8-34	100,00	» D, de 12.500 » »	100,70
28-8-34	100,75	» B, de 2.500 » »		31-8-34	100,00	» C, de 5.000 » »	100,70
31-8-34	100,75	» A, de 500 » »	100,70	31-8-34	100,00	» B, de 2.500 » »	
				31-8-34	100,00	» A, de 500 » »	100,70

PRECEDENTE		VALORES	CAMBIOS PUBLICADOS	PRECEDENTES		VALORES DE SOCIEDADES	Valor nominal de cada título — Pesetas	Dea embolando — P	CAMBIOS PUBLICADOS — D
Fecha	Tanto por 100			Fecha	Tanto por 100				
28-1-33	98,00	En difere - series.....			31-8-334 503,50	Banco de España.....	500	90	865,00
		Carpas prov. de Deuda amortizable al 5 % (omisión de 1929).			7-8-334 250,00	Banco Hipotecario de España...	500		
					10-8-334 185,50	Banco Español de Crédito.....	250		
					20-8-334 149,00	Banco Hispano-Americano.....	500		200,00
					30-8-334 200,00	Compañía Arrend.ª de Tabacos.	500		
					8-8-334 88,75	Altos Hornos de Vizcaya.....	500		
					10-8-334 38,00	Socied. Gral. Azu. (Preferentes... carera España... (Ordinarias....	500		
					31-8-334 525,00	Unión Española de Explosivos...	100		
		Carpas prov. de bonos oro de Tesorería, al 6 %, a diez años.			31-8-334 177,50	Ferrocarriles M. Z. A.	475		172,00
20-8-334	231,50	Serie A, de 1.000 pesetas, 1 a 97.082.....	233,00		20-8-334 223,00	Idem Norte de España.....	475		
31-8-334	232,25	» B, de 10.000 » 1 a 20.806.....	233,00		30-8-334 87,00	Banco Español Río de la Plata.	100		
					0-7-333 400,00	OBLIGACIONES		Interés anual por 100	
		Bonos Tesoro para el Fomento de la Industria Nacional, 5 %			20-8-334 87,25	Bonos del Banco de España.....	500	4	87,25
					20-8-334 87,00	Cédulas del Banco Hipotecario.	500	4	
					31-8-334 90,50	Idem Id. Id.	100	4	94,50
					31-8-334 102,25	Idem Id. Id.	500	6	102,00
					31-8-334 100,25	Idem Id. Id.	500	5 1/2	100,00
16-8-334	98,50	Serie A, de 100 pesetas, 1 al 4.687.....			31-8-334 87,85	Idem Banco de Crédito Local...	500	6	88,00
16-8-334	98,50	» B, de 500 » 1 al 6.031.....			28-8-334 78,00	Sociedad General Azuc.ª España.	500	4	78,00
10-8-334	98,50	» B, de 5.000 » 1 al 14.434.....			20-7-334 60,76	F. C. M. Z. A., Va- ladolid a Ariza.....	500	4 1/2	
25-8-334	99,00	En diferentes series.....			0-7-334 50,25	Idem Norte de España- na. Emisión 17 de Enero de 1905.....	500	4	
					5-4-334 61,50	Idem Id. Id.	500	4	
					20-11-333 54,25	Idem Id. Id.	500	4	
		Títulos de la Deuda ferroviaria amortizable del Estado, al 4,50 %			13-6-329 71,25	Idem Norte de España- na. Emisión 17 de Enero de 1905.....	500	3	
					13-6-329 72,50	Idem Id. Id.	500	3	
					13-6-329 72,50	Idem Id. Id.	500	3	
20-8-334	99,60	Serie A, de 500 pesetas, 1 al 50.000.....	99,50		28-6-326 64,00	Idem Id. Id.	500	3	
31-8-334	99,50	» B, de 5.000 » 1 al 50.000.....	99,50			Apuntamiento de Madrid.			
20-8-334	99,40	» C, de 25.000 » 1 al 6.000.....			30-8-334 110,00	Obligaciones	100		117,00
12-2-332	99,00	En diferentes series.....			21-8-334 91,50	Expropiaciones del Interior.....	500		
					23-8-334 73,50	Empréstito "Villa Madrid", 1914.	500		73,50
					30-8-334 73,50	Idem Id., 1918.....	500		
		Títulos de la Deuda ferroviaria amortizable del Estado, al 4,50 %							
14-8-334	91,50	Serie A, de 500 pesetas, 1 al 50.000.....							
20-8-334	91,50	» B, de 5.000 » 1 al 35.000.....							
27-7-334	92,00	» C, de 25.000 » 1 al 4.000.....							
16-11-329	70,00	En diferentes series.....							
		Títulos de la Deuda ferroviaria amortizable del Estado, 4,50 %, emisión 1929.							
31-8-334	91,40	Serie A, de 500 pesetas, 1 al 100.000.....							
31-8-334	91,40	» B, de 5.000 » 1 al 60.000.....							
27-8-334	91,40	» C, de 25.000 » 1 al 6.000.....							
25-8-333	88,50	En diferentes series.....							

PESETAS NOMINALES NEGOCIADAS		Cambios remitidos por el Centro de Contratación de Moneda, que se publica en cumplimiento del número 8. de la Real orden número 613 del Ministerio de Hacienda de 6 de Septiembre de 1930.					
		OLARIB DE MONEDA		OLARIB DE MONEDA			
		Cambio máximo	Cambio mínimo	Cambio máximo	Cambio mínimo		
4 por 100 interior 1930.....	422.000	Libras esterlinas...	36,20	36,10	Florines	4,085	4,075
Idem fin corriente.....	»	Francos franceses...	48,45	48,35	Escudos.....	33,20	32,80
Idem fin próximo	»	Dollars	7,28	7,26	Cor. checoslova- nas	30,70	30,50
4 por 100 amortizable.....	12.000	Liras	63,20	63,00	Pesos argentinos m/l.....		
6 por 100 amortizable 1928...	32.500	Reichsmarks....	2,885	2,87	Coronas suecas..	1,88	1,86
Acciones del Banco de España.	4.000	Francos Suizos..	240,00	239,75	Coronas danesas.	1,63	1,61
Idem de la Arrendataria de Ta- bacos	13.000	Bolgas	172,75	172,50	Coronas noruegas	1,83	1,81
Azucarera.—Ordinarias	»						
Idem.—Fin corriente	»						
Unión Española de Explosivos.	»						
Cédulas del Banco Hipotecario al 5 por 100	69.000						
Idem Id. al 6 por 100	55.000						

SUBASTAS**MINISTERIO DE LA GUERRA**

La quinta Comisión de Compra de ganado domado para el Ejército actuará del 20 de Septiembre al 30 de Octubre próximos, siguiendo el itinerario que se fija a continuación: En Madrid se concentrará el día 19 de Septiembre; el día 20 empezará su actuación en Segovia, siguiendo a Sepúlveda, Cuéllar, Santa María, Arévalo, Ávila, Piedrahíta, Plasencia, Alcántara, Cáceres, Badajoz, Olivenza, Zafra, Mérida, Trujillo, Talavera, Toledo, Ocaña, Illescas y Cebreros, donde terminará la compra el día 30 de Octubre. Las fechas que actuará en cada población las participará el Jefe de la Comisión con cuarenta y ocho horas de anticipación a las Autoridades locales.

Se comprará el siguiente ganado: 20 caballos de silla; 50 ídem para Artillería con la condición de "Intercambiables" y 168 de tiro pesado y ligero.

Esta Comisión sólo comprará ganado a ganaderos, criadores, recriadores y usuarios, domiciliados en las poblaciones que anteriormente se mencionan, y todo con sujeción a lo que determina la Orden Circular de 3 de Marzo último (*Diario Oficial* número 56).

En el mes de Noviembre y en la fecha que oportunamente se anunciará, actuará otra Comisión de Compra, localizada en Madrid, la que adquirirá el ganado que también se fijará. A esta compra podrán concurrir ganaderos, criadores, recriadores, usuarios y tratantes de ganado.

Todo el ganado que se adquiera habrá de reunir condiciones para remonta de las Unidades del Arma de Artillería.

Lo que se hace público para conocimiento del país ganadero y de cuantos pueda interesarles.

27 de Agosto de 1934.

S—1670

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS**DIRECCION GENERAL DE OBRAS HIDRAULICAS**

SECCION DE AGUAS.—TRABAJOS HIDRAULICOS

Rectificación.

Concurso para la construcción e instalación de la parte metálica de las compuertas de limpia del pantano de Tibi (Alicante).

Publicado en el número 135 de la "Gaceta de Madrid" correspondiente al día 23 de Agosto de 1934 el anuncio, modelo de proposición y disposiciones para la celebración del concurso para la construcción e instalación de la parte metálica de las compuertas de limpia del pantano de Tibi (Alicante) y habiéndose advertido algunos errores en las disposiciones que han de regular

su celebración, esta Dirección general ha dispuesto se publique de nuevo debidamente rectificado, por lo que se tendrá por anulado el anterior y valdero a todos los efectos el siguiente

Anuncio.

Hasta las trece horas del día 15 del próximo mes de Septiembre se admitirán en el Negociado de Trabajos Hidráulicos de la Dirección general de Obras Hidráulicas (Fortuny, 4) y en todas las Jefaturas de Obras públicas de la Península, durante las horas de oficina, proposiciones para este concurso. El presupuesto de contrata asciende a 99.249,13 pesetas.

La fianza provisional a 2.977,47 pesetas.

El concurso se verificará en la citada Dirección general de Obras Hidráulicas el día 21 de Septiembre próximo, a las doce horas.

El proyecto y pliego de condiciones estarán de manifiesto durante el mismo plazo en dicha Dirección general y en la Delegación del Júcar (Tetuán, 18, Valencia), y el modelo de proposición y disposiciones para la celebración del concurso son los que siguen:

Modelo de proposición.

Don ..., vecino de ..., provincia de ..., según cédula personal número ..., con residencia en ..., provincia de ..., calle de ..., número ..., enterado del anuncio publicado en la "Gaceta de Madrid" del día ... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en público concurso de las obras de construcción e instalación de la parte metálica de un juego de compuertas de limpia en el pantano de Tibi (Alicante), se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones y a los planos que se acompañan, por la cantidad de... (Aquí la proposición que se haga admitiendo o mejorando, lisa o llanamente el tipo fijado; advirtiendo que será desechada toda proposición en que no se exprese claramente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se comprometo el proponente a la ejecución de las obras).

Disposiciones para la presentación de proposiciones y la celebración del concurso.

Las proposiciones, ajustadas al modelo precedente, se redactarán en castellano y se extenderán en papel sellado de cuatro pesetas y cincuenta céntimos.

Se presentarán en las oficinas, y durante las horas marcadas en los anuncios, bajo sobre cerrado, en el cual se consignarán que son para este concurso, acompañando a las mismas el poder o documento que acredite la representación que, en su caso, pueda ostentar el proponente.

Toda proposición deberá ir acompañada de los planos necesarios para definir las dimensiones de todas las partes de los mecanismos, así como las clases de sus materiales, con las denominaciones y características del pliego de condiciones del proyecto y de una descripción justificativa de las ventajas del modelo que se proponga.

A la vez, pero por separado y a la vista, deberá asimismo presentarse el oportuno resguardo justificativo de haber consignado en la Caja general de Depósitos, o en sus Sucursales, la cantidad que se expresa en el anuncio como fianza provisional, en metálico, o en efectos de la Deuda pública al tipo asignado por las disposiciones vigentes, en concepto de garantía para tomar parte en el concurso, acompañando al resguardo, en el último caso, la póliza de adquisición de dichos efectos.

Caso de presentar proposición alguna Sociedad, Empresa o Compañía, deberá acompañar a la misma la certificación exigida por el artículo 6.º del Real decreto de 24 de Diciembre de 1928.

De cada presentación que se presente se expedirá el oportuno recibo.

El concurso se celebrará con sujeción a la Instrucción para subasta de 11 de Septiembre de 1886; sin más modificaciones que la de reservarse la Administración la facultad de determinar dentro del plazo de sesenta días cual es la proposición más ventajosa, atendiendo a las condiciones y coste del modelo propuesto y garantía técnica del constructor, que al efecto acompañará relación de las instalaciones del mismo tipo realizadas y certificación de su buen funcionamiento, expedida por el Ingeniero encargado respectivo.

Si concurre alguna Sociedad, debe acompañar la escritura social inscrita en el Registro Mercantil y acuerdos del Consejo de Administración, con las firmas legitimadas que autoricen al que firme la proposición para tomar parte en el concurso.

Si concurre alguna entidad extranjera, debe acompañar certificado de legalidad de la documentación que presente referente a su personalidad, expedida, bien por el Cónsul de España en la nación de origen, o bien por el Cónsul de esa nación en España.

Todas las certificaciones que expidan las Sociedades han de estar legalizadas.

Será preciso presentar certificación oficial acreditativa del pago del Retiro obrero.

Madrid, 29 de Agosto de 1934.—El Director general, J. Valenzuela Soler.

S—1614

JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS DE LA PROVINCIA DE LUGO**CARRETERAS**

Hasta las trece horas del día 20 de Septiembre próximo se admitirán proposiciones en el Registro de esta Jefatura y en los de las provincias de Coruña, Orense, Pontevedra, León y Oviedo, a horas hábiles de oficina, para poder optar a la primera subasta, urgente, de las obras de acopios de piedra machacada para conservación del firme, incluso su empleo en recargos, con cargo a las bajas de las de los proyectos del plan general de los kilómetros 37,580 al 40,440 de la carretera de Meijaboy a Orense, cuyo presupuesto de contrata asciende a la cantidad de 12.136,82 pesetas, siendo el plazo de ejecución de las obras de cuatro meses, y la fianza provisional de 364,10 pesetas.

La subasta se verificará ante la Jefatura de Obras públicas de esta pro-

vincia, sita en la Ronda del Miño, de esta ciudad, a las once horas del día 25 de Septiembre.

El proyecto, pliego de condiciones facultativas, particulares y económicas de la contrata, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en esta Jefatura de Obras públicas y en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio del Ramo, en los días y horas hábiles de oficina.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel sellado de sexta clase (4,50 pesetas), o en papel común con póliza de igual precio, desechándose desde luego la que no tenga cumplido este requisito, y una vez entregada la proposición al Oficial encargado de recibirla, no se admitirá ya en ningún momento subsanar la deficiencia que en cuanto a su reintegro tenga.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes estarán obligadas a dar cumplimiento al Real decreto de 12 de Octubre de 1923, y Real orden de 24 de Diciembre de 1928 (GACETA del 25).

El licitador cumplirá con lo que determina el apartado a) del artículo 1.º del Real decreto-ley de 6 de Marzo de 1929 (GACETA del 7), referente a remuneraciones mínimas por jornada legal de trabajo y horas extraordinarias. También se obliga el licitador a cumplir lo que resuelve el artículo 43, párrafo 2.º del Real decreto de 21 de Enero de 1921 (GACETA del 23), sobre retiro obrero.

Una vez se haya adjudicado el servicio, el rematante presentará el contrato de trabajo que ordena el apartado b) del Real decreto de 6 de Marzo de 1929 (GACETA del 7).

Lugo, 30 de Agosto de 1934.—El Ingeniero Jefe, Enrique Meléndez.

S—1669

Hasta las trece horas del día 20 de Septiembre próximo se admitirán proposiciones en el Registro de esta Jefatura y en los de las provincias de Coruña, Orense, Pontevedra, León y Oviedo, a horas hábiles de oficina, para poder optar a la segunda subasta, urgente, de las obras de reparación, de explanación y firme con cargo a las bajas de las de los proyectos del plan general de los kilómetros 48,800 al 53,150 de la carretera de Meljabay a Orense, cuyo presupuesto de contrata asciende a la cantidad de 20.044,38 pesetas, siendo el plazo de ejecución de las obras de seis meses, y la fianza provisional de 601,33 pesetas.

La subasta se verificará ante la Jefatura de Obras públicas de esta provincia, sita en la Ronda del Miño, de esta ciudad, a las once horas del día 25 de Septiembre.

El proyecto, pliego de condiciones facultativas, particulares y económicas de la contrata, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en esta Jefatura de Obras públicas y en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio del Ramo, en los días y horas hábiles de oficina.

Las proposiciones se presentarán en

pliegos cerrados, en papel sellado de sexta clase (4,50 pesetas), o en papel común con póliza de igual precio, desechándose desde luego la que no tenga cumplido este requisito, y una vez entregada la proposición al Oficial encargado de recibirla, no se admitirá ya en ningún momento subsanar la deficiencia que en cuanto a su reintegro tenga.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes estarán obligadas a dar cumplimiento al Real decreto de 12 de Octubre de 1923, y Real orden de 24 de Diciembre de 1928 (GACETA del 25).

El licitador cumplirá con lo que determina el apartado a) del artículo 1.º del Real decreto-ley de 6 de Marzo de 1929 (GACETA del 7), referente a remuneraciones mínimas por jornada legal de trabajo y horas extraordinarias. También se obliga el licitador a cumplir lo que resuelve el artículo 43, párrafo 2.º del Real decreto de 21 de Enero de 1921 (GACETA del 23), sobre retiro obrero.

Una vez se haya adjudicado el servicio, el rematante presentará el contrato de trabajo que ordena el apartado b) del Real decreto de 6 de Marzo de 1929 (GACETA del 7).

Lugo, 30 de Agosto de 1934.—El Ingeniero Jefe, Enrique Meléndez.

S—1566

DIPUTACION PROVINCIAL DE SANTANDER

Se previene al público, en relación con el anuncio publicado el día 23 de Agosto, sobre la subasta de las obras de un pabellón destinado a hombres y otras obras complementarias, que las proposiciones para optar a la subasta se presentarán en Secretaría en la forma anunciada y hasta el día 20 de Septiembre próximo, en lugar del día 16, que figuraba en el anuncio.

Santander, 28 de Agosto de 1934.—El Presidente, Isidro Mateo.

S—1609

CONSEJO DE ADMINISTRACION DEL PATRIMONIO DE LA REPUBLICA

VENTA DE HIERRO VIEJO

Durante veinte días hábiles, a contar del siguiente a la publicación de este anuncio en la GACETA DE MADRID, se admiten proposiciones para la venta en subasta de 22.657 kilogramos, aproximadamente, de hierro viejo existente en los almacenes del Palacio Nacional de Madrid.

El pliego de condiciones se halla de manifiesto en estas oficinas para conocimiento del público.

Madrid, 30 de Agosto de 1934.—El Secretario, Manuel B. Cerviá.

S—1663

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SORIA

Habiendo quedado desierta la subasta de aprovechamientos maderables y leñosos del monte Pinar Grande consistente en 87.267,554 metros cúbicos de madera de pino en pie, rollo

y corteza, tasados en 1.309.013,31 pesetas y 24.408.723 metros cúbicos de leñas, valorados en 14.645,24 pesetas, que hacen un total de un millón trescientas veintitres mil seiscientas cincuenta y ocho pesetas con cincuenta y cinco céntimos, se anuncia nueva subasta de dichos aprovechamientos.

La subasta se celebrará en estas Casas Consistoriales a las doce en punto de la mañana del día que corresponda, transcurridos veinte hábiles desde la inserción de este anuncio en la GACETA DE MADRID, pudiendo presentarse las proposiciones en la Secretaría Municipal hasta la misma hora del día anterior, también hábil.

Para todos los demás efectos de la subasta regirán las mismas condiciones que se publicaron en la GACETA DE MADRID del día 22 de Febrero último, excepto el depósito para tomar parte en la misma, que será el 5 por 100 del importe de una anualidad, que asciende a 6.618,30 pesetas.

Soria, 31 de Agosto de 1934.—El Alcalde accidental, Bienvenido Calor.

S—1672

REGIMIENTO DE ARTILLERIA LIGERA NUMERO 6

Aprobado por la Superioridad el desecho de dos yeguas, y habiendo quedado desierto en primera subasta celebrada en el día de hoy, se hace público por el presente para que todo el que lo desee pueda concurrir a la segunda subasta de dicho ganado, que se celebrará en el cuartel que ocupa este Regimiento, el día 15 de Septiembre próximo, a las nueve horas de su mañana, siendo el importe de los anuncios que se insertarán en la GACETA DE MADRID, *Diario Oficial del Ministerio de la Guerra, Boletín Oficial de la provincia y El Liberal*, de Murcia, de cuenta de los adjudicatarios.

Murcia, 24 de Agosto de 1934.—El Comandante Mayor, Aurelio Leonar.—Visto bueno: el Teniente Coronel Primer Jefe accidental (ilegible).

S—1671

ADMINISTRACION PROVINCIAL

JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS DE LEON

TRANSPORTES

Ignorándose, según comunica el Alcalde de Oviedo, el paradero de don José Villanueva Oliveros, con domicilio últimamente conocido en dicha capital, calle de Campoamor, número 8, propietario del automóvil marca Nash, motor 34.961 de 22 HP., matrícula S-4.197, y no habiéndole podido hacer entrega de las notificaciones derivadas de los expedientes de denuncia que en esta Jefatura se le siguen por infracción de las disposiciones vigentes de Transportes, he dispuesto, a tenor de lo que preceptúa el Reglamento provisional de procedimiento administrativo del Ministerio de Fomento (hoy de Obras públicas), he acordado señalar un plazo de quince días, a contar desde el siguiente a la inser-

ción de este anuncio en la GACETA DE MADRID, para que dentro del mismo llegue a conocimiento del interesado y a los efectos que procedan.

León, 28 de Agosto de 1934.—El Ingeniero Jefe, Manuel Lanzón.

P—864

JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS DE GUIPUZCOA Y NAVARRA

AGUAS

Se anuncia al público que doña Francisca Elósegui, vecina de Ibarra (Tolosa), que desea obtener la concesión de un aprovechamiento de aguas, solicita la publicación de la siguiente nota:

Nombre del peticionario: doña Francisca Elósegui.

Clase de aprovechamiento: Usos industriales.

Caudal de agua que se solicita: Veinticinco (25) litros por segundo.

Corriente de donde se deriva: Arroyo Apate-Erreca, afluente del Berástegui-Erreca.

Término municipal donde radican las obras: Ibarra (Tolosa).

Y en cumplimiento del artículo 11 del Real decreto-ley número 33 de 7 de Enero de 1927, modificado por Real decreto de 27 de Marzo de 1931, se da un plazo de treinta días consecutivos, a partir desde la publicación de este anuncio en la GACETA DE MADRID para que el peticionario presente su proyecto por duplicado, admitiéndose también otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición anunciada o sean incompatibles con él.

Los proyectos se presentarán por duplicado y precintados en horas hábiles de oficina, antes de las trece del día en que fina el plazo, en las oficinas de la Jefatura de Obras públicas de Guipúzcoa y Navarra, en San Sebastián.

San Sebastián, 27 de Agosto de 1934.

El Ingeniero Jefe, Alvaro Villota.

P—865

ANUNCIOS DE PREVIO PAGO

COMPANIA TRASATLANTICA

Obligaciones avaladas por el Estado.

A partir del día 4 del actual, serán satisfechos en los puntos y Bancos de costumbre los siguientes cupones de los vencimientos y emisiones que se expresan:

Cupón número 23, vencimiento 1.º de Julio de 1934, emisión 1928, 5 por 100, especiales.

Cupón número 33, vencimiento 1.º de Agosto de 1934, emisión 1926, 6 por 100, especiales.

Cupón número 35, vencimiento 15 de Agosto de 1934, emisión 1925, 5 y medio por 100, construcciones.

Cupón número 37, vencimiento 16 de Agosto de 1934, emisión 1925, 5 y medio por 100, especiales.

Barcelona, 1.º de Septiembre de 1934. El Subadministrador. Juan Ferrer y Puig.

X—4142

BANCO DE ESPAÑA

105.º SORTEO DE LA EMISION DE 1908, AL 4 POR 100, CANJEADA POR LA DE 1929; Y 23.º DE LAS DE 1928, AL 3 Y AL 4 POR 100, SIN IMPUESTO

Nota de los títulos de la Deuda amortizable que han sido amortizados en los sorteos celebrados en el día de la fecha.

Emisión de 1908, al 4 por 100, canjeada por la de 1929.

Números de las bolas que representan los lotes.	NUMERACION de los títulos que deben ser amortizados.
---	--

SERIE A

170	1.691 a 700
368	3.671 a 80
493	4.921 a 30
527	3.261 a 70
586	5.851 a 60
774	7.731 a 40
1.009	10.081 a 90
1.042	10.411 a 20
1.240	12.391 a 400
1.265	12.641 a 50
1.399	13.981 a 90
1.425	14.241 a 50
1.543	15.421 a 30
1.756	17.551 a 60
1.829	18.281 a 90
1.875	18.741 a 50
1.935	19.341 a 50
1.946	19.451 a 60
2.296	22.951 a 60
2.746	27.451 a 60
2.936	29.351 a 60
3.489	34.881 a 90
3.494	34.931 a 40

SERIE B

61	601 a 10
124	1.231 a 40
260	2.591 a 600
483	4.821 a 30
572	5.711 a 20

SERIE C

324	3.231 a 40
398	3.971 a 80
527	5.261 a 70

SERIE D

339	339
423	423
546	546
585	585
651	651
982	982
1.480	1.480
1.635	1.635
1.789	1.789
1.891	1.891
1.951	1.951
2.203	2.203
2.335	2.335

SERIE E

2	2
43	43
323	323
626	626
719	719
956	956

Emisión de 1928, al 3 por 100, sin impuesto.

Números de las bolas que representan los lotes.	NUMERACION de los títulos que deben ser amortizados.
---	--

SERIE A

657	65.601 a 700
677	67.601 a 700
723	72.201 a 300

SERIE B

31	301 a 10
121	1.201 a 10
590	5.891 a 900
2.179	21.781 a 90
2.489	24.881 a 90
2.595	25.941 a 50
3.715	37.141 a 50
3.961	39.601 a 10
6.531	65.301 a 10

SERIE C

934	9.331 a 40
937	9.361 a 70
2.180	21.791 a 800
2.684	26.831 a 40
3.681	36.801 a 10
4.469	44.681 a 90
4.891	48.901 a 10
6.209	62.081 a 90
7.139	71.381 a 90
7.985	79.841 a 50

SERIE D

1.503	1.503
1.957	1.957
3.377	3.377
3.451	3.451
4.790	4.790
5.019	5.019
5.267	5.267
5.404	5.404
8.229	8.229
9.552	9.552
10.234	10.234
10.623	10.623
11.255	11.255
11.497	11.497
12.190	12.190
12.316	12.316
12.904	12.904
12.992	12.992
13.437	13.437

SERIE F

1.065	1.065
2.298	2.298
2.343	2.343
2.603	2.603
2.790	2.790
4.758	4.758
5.302	5.302
5.754	5.754
6.035	6.035
6.077	6.077
6.540	6.540
6.744	6.744
7.338	7.338
7.896	7.896
8.221	8.221
9.739	9.739
10.006	10.006
11.933	11.933
12.398	12.398
12.689	12.689
12.984	12.984

Números de las boías que representan los lotes. NUMERACION de los títulos que deben ser amortizados.

15.426	15.426
18.339	18.339

SERIE F

2.341	2.341
2.403	2.403
2.717	2.717
3.130	3.130
3.286	3.286
4.027	4.027
5.551	5.551
6.474	6.474
6.796	6.796
7.890	7.890
8.625	8.625

SERIE G

260	260
-----	-----

SERIE H

524	524
-----	-----

Emisión de 1928, al 4 por 100, sin impuesto.

SERIE A

95	9.401 a 500
----	-------------

SERIE B

29	281 a 90
1.420	14.191 a 200
3.624	36.231 a 40
3.958	39.571 a 80

SERIE C

687	6.861 a 70
1.320	13.191 a 200

SERIE D

794	794
2.558	2.558
3.228	3.228
3.505	3.505
4.658	4.658
7.581	7.581
7.666	7.666
7.955	7.955

SERIE E

456	456
1.494	1.494
1.498	1.498
4.391	4.391

SERIE F

1.290	1.290
1.743	1.743
1.940	1.940
2.308	2.308

SERIE G

571	571
-----	-----

SERIE H

1.044	1.044
1.437	1.437

Madrid, 1.º de Septiembre de 1934.
P. el Secretario, Joaquín Alcaraz.—
V.º B.º: el Subgobernador, Pedro Pan.

X—

BANCO ESPAÑOL DEL RIO DE LA PLATA

Sucursal de San Sebastián.

Habiendo sufrido extravío el resguardo de depósito en custodia número 5.115, comprensivo de 27 obligaciones Credit National 5 por 100 (valores en poder de nuestra Sucursal de París), extendido por esta Sucursal con fecha 2 de Febrero de 1920, se anuncia al público por primera, segunda o tercera vez para que quien se crea con derecho a reclamar, lo verifique dentro del plazo de tres meses, a contar desde la fecha de la primera inserción de este anuncio, pues de lo contrario se expedirá duplicado de dicho resguardo, anulando el original y quedando exento el Banco de toda responsabilidad.

San Sebastián a 30 de Agosto de 1921.
X—4143

MONUMENTO EN MADRID A LA REINA DOÑA MARIA CRISTINA

Apenas el Comité ejecutivo de la Junta Nacional para erigir un monumento en Madrid a la Reina Doña María Cristina (q. e. p. d.), previas las oportunas gestiones y asesoramientos, tuvo la certeza de que era imposible la realización del propósito, adoptó el acuerdo de devolver sus aportaciones a los donantes.

La mayoría de ellos han recogido ya las cantidades con que contribuyeron a la suscripción; pero queda aún por retirar una cifra de cierta consideración, y el Comité, de acuerdo siempre con las resoluciones de la Junta Nacional, se permite rogar a quienes todavía no lo hicieron, que retiren sus donativos, bien entendido que, transcurrido sin haberlo hecho un plazo de seis meses desde la publicación de este anuncio en la "Gaceta de Madrid", se entenderá que renuncian a ellos en favor de la Casa de Salud y Escuela de Matronas de Santa Cristina, benéfica institución a la que la Junta Nacional acordó dedicar el remanente de la suscripción.

Los donativos pueden recogerse hasta el día 1.º de Marzo de 1935 en la calle de Alcalá, número 49, edificio del Banco Urquijo, todos los días laborables, a las horas de oficina.

X—4139

COMPANIA DEL FERROCARRIL CANTABRICO

Autorizada esta Compañía para adquirir dos coches automotores con destino a la explotación de su línea, abre con esta fecha un concurso, reservado exclusivamente a la industria nacional para suministro de dichos automotores.

Los pliegos de condiciones generales y económicas y técnicas que han de regir para el suministro podrán examinarse los días laborables, de nueve a trece, en las oficinas de la Compañía, estación de la costa, Santander, y las proposiciones se admitirán hasta las doce horas del sábado 29 de Septiembre del presente año y deberán ser presentadas, bajo sobre cerrado y lacrado, con la indicación "Concurso de automotores", en otro sobre, también cerrado y dirigido al Sr. Director de la Compañía del Ferrocarril Cantábrico, estación de la Costa, Santander.

El acto de apertura de pliegos recibidos se llevará a cabo el mismo día, sábado 29, a las doce horas, en las oficinas de la Compañía.

Santander, 25 de Agosto de 1934.—
El Director Gerente, Carlos Bobin.
X—4144

SOCIEDAD ANONIMA FUNDICION BOLUETA

Balance de situación en 31 Diciembre de 1933.

ACTIVO	PESETAS
<i>Disponible:</i>	
Caja	352,03
Bancos	8.482,73
Letras en cartera	49.900,55
Cuentas corrientes (deudor)	84.649,79
	<u>143.385,10</u>
<i>Realizable;</i>	
Primeras materias	85.005,75
Almacén de efectos	37.218,06
Productos de fundición ...	89.469,07
	<u>211.692,88</u>
<i>Inmovilizado.</i>	
Maquinaria, cubilotes, hornos, grúas, etc.....	2.183.425,23
	<u>2.538.503,21</u>
PASIVO	
<i>No exigible:</i>	
Capital	1.700.000,00
Fondo amortizable ...	136.490,08
	<u>1.836.490,08</u>
<i>Exigible:</i>	
Cuentas corrientes (acreedores)	328.407,06
<i>Pérdidas y Ganancias:</i>	
Saldo de cuenta.....	73.606,07
	<u>2.538.503,21</u>
Bilbao, 31 de Diciembre de 1933. X—4138	

COMPANIA NACIONAL DE LOS FERROCARRILES DEL OESTE DE ESPAÑA

Esta Compañía, debidamente autorizada, saca a subasta el suministro de las piezas de madera de roble nacional necesarias para el asiento de cien cambios y cruzamientos para vía de 45 kilogramos por metro lineal.

Los dibujos, pliegos de condiciones facultativas, particulares y generales y económicas que han de regir en dicho suministro, pueden ser examinados en el Servicio central de Vía y Obras de la citada Compañía, situado en la estación

de Madrid-Delicias, todos los días laborables, de nueve a trece horas.

Las proposiciones se admitirán hasta las doce horas del día 28 del presente mes, y deberán dirigirse al Sr. Director de la Compañía, en sobre cerrado y lacrado, con la indicación de "Proposición para el suministro de piezas de madera de roble nacional, necesarias para el asiento de cien cambios y cruzamientos para vía de 45 kilogramos por metro lineal", consignando en las mismas el número acreditativo de haber depositado la fianza provisional señalada en el correspondiente pliego de condiciones, con arreglo a las disposiciones vigentes.

La apertura de pliegos tendrá lugar a las doce horas del día 29 del actual, en esta Dirección.

Madrid, 1.º de Septiembre de 1934.
Por el Director de la Compañía, el Director adjunto, Cepeda.

X-4147

COMPANIA DE LOS FERROCARRILES DE PUERTO RICO

Los ingresos de explotación de la Compañía de los Ferrocarriles de Puerto Rico, durante el trimestre desde el 1.º de Abril hasta el 30 de Junio de 1934, fueron de dólares 813.633,49 en vez de dólares 659.076,07, durante el periodo correspondiente al ejercicio de 1933.

San Juan, Puerto Rico, 2 de Agosto de 1934.

X-4145

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BAZA

Don Joaquín Ramos Sanguino, Secretario del Juzgado de primera instancia y su partido.

Doy fe: Que en los autos número 15 de juicio declarativo de menor cuantía, que después se expresará, se encuentra la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son como sigue:

"Sentencia.—En la ciudad de Baza a 24 de Agosto de 1934, el Sr. D. Marcelo Rivas Goday, Juez de primera instancia de la misma y su partido, vistos los presentes autos de juicio declarativo de menor cuantía promovidos por el Banco Español de Crédito, representado por el Procurador D. José Bedmar Lozano, con la dirección del Letrado D. Francisco López Ruiz, contra doña Juana Liria Ramos, casada con D. José Monteserín Juárez, mayores de edad y con domicilio en Barcelona, sobre pago de cantidad; no habiéndose personado en autos la demandada, por lo que está en rebeldía,

Fallo que debo condenar y condeno a doña Juana Liria Ramos, asistida de su esposo D. José Monteserín Juárez a que pague al Banco Español de Crédito la cantidad de 17.500 pesetas y el importe proporcional que resulta de la liquidación que obra al folio 13 de estos autos para intereses y costas correspondientes a aquella cantidad en la ejecución seguida contra D. José Monteserín Juárez, por el Banco indicado por 19.500 pesetas, intereses desde la fecha de la interposición de la demanda y costas de este juicio.

Se declara ratificado el embargo pre-

ventivo hecho en bienes de la demandada, en 13 del pasado mes de Abril. Notifíquese esta sentencia a la parte rebelde en la forma que dispone el artículo 769 de la ley Procesal, a no ser que por la actora se solicite, en término de segundo día, la notificación personal.

Así por esta nuestra sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.—M. Rivas Goday."

Publicada el mismo día.

Lo inserto está conforme con su original a que me remito y para su inserción en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de Barcelona, para servir de notificación a la demandada rebelde, expido el presente en Baza a 28 de Agosto de 1934.—El Secretario, Joaquín Ramos.—El Juez de primera instancia, Marcelo Rivas Goday.

X-4140

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUMERO 2, DE BILBAO

Don Angel Campano Jaume, Juez de primera instancia número 2, de esta villa de Bilbao y su partido.

Hago saber: Que a las doce horas del día 28 de Septiembre próximo venidero tendrá lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado, sita en el piso segundo de la casa número 1 de la calle de María Muñoz, la venta en pública subasta de los bienes que luego se dirán y que se persiguen en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la ley Hipotecaria, promovido por el Procurador D. José Gallano, en nombre de doña Dorotea Zabala y Olavarrí y D. Félix Gurtubay y Zabala, contra D. Luis María Larrea y Sustacha.

Bienes.

Un trozo de terreno huerta, tapiado, unido a la casa Antequera, sito en jurisdicción de la villa de Miravalles, de 2.651 metros, que linda: al Norte, con dicha casa de Antequera y huerta pequeña que forma parte de la misma y ésta, a su vez, con la plaza de Alfonso XIII; al Sur, trozo de terreno de D. José María de Larrea, hoy su hijo D. Luis María; al Este, con el río Nervión, y al Oeste, camino real que se dirige a Bilbao, hoy calle de Udiarriaga.

Dentro de este terreno la siguiente: Casa llamada Antequera, señalada con el número 47, antes 43 de la calle de Udiarriaga; consta de planta baja distribuida en bodegas y cochera; dos pisos altos destinados a vivienda, cada una de las cuales se compone de cocina, sala, comedor y cinco dormitorios y otro piso superior que se destina a desván y camarote. Su construcción consiste en cimientos y paredes exteriores de mampostería, tabiques interiores de ladrillo, postes frontales de roble, el suelo de los pisos de madera de pino tea y la cubierta del tejado a cuatro aguas con teja plana. Ocupa una superficie de 134 metros cuadrados y 56 decímetros; tiene su entrada y fachada principal al Oeste y puerta de entrada a la cochera por el Norte, y confina: por este último lado, con el antiguo camino del Matadero, actualmente plaza de Alfonso XIII: por

el Sur y Este, con propio terreno huerta, y por el Oeste, también con propio terreno antuzano, y éste, a su vez, con la calle de Udiarriaga. Valorada, a los efectos de la subasta, en pesetas 100.000.

Condiciones.

Para tomar parte en la subasta será necesario consignar sobre la mesa del Juzgado el diez por ciento, cuando menos, de la tasación; no se admitirá postura que sea inferior a dicho tipo, siendo de advertir que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que los cargos o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Bilbao a 14 de Agosto de 1934.—El Secretario (legible).—El Juez, Angel Campano Jaume.

X-4146

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUMERO 11, DE MADRID

En este Juzgado de primera instancia número 11, Secretaría de D. Luis Moliner, se siguen autos ejecutivos a instancia de la Sociedad Banco Español de Crédito, contra D. Bernardo Adarbe Sánchez, D. Luis Francés Moya, D. Francisco José del Castillo, don Adolfo de Zulueta Echevarría y don Carlos Rojo Moreno, el primero como aceptante y los últimos como avalistas de una letra de cambio sobre pago de 136.231 pesetas de principal, gastos de protesto, intereses y costas, en cuyos autos despachada la ejecución por auto fecha 20 de Agosto, por las responsabilidades expresadas, se ha llevado a efecto el embargo de la parte legal del sueldo que disfruta el demandado D. Francisco José del Castillo como diplomático, sin el previo requerimiento de pago, por ignorarse su paradero, y por esta razón se le requiere de pago por medio del presente, que se insertará en el *Boletín Oficial* de esta provincia y GACETA DE MADRID, y se le cita de remate al propio tiempo, concediéndole el término de nueve días para que se persone en los autos y se oponga a la ejecución, si le conviniere.

Dado en Madrid a 1.º de Septiembre de 1934.—El Secretario, P. S., del Licenciado Moliner, Francisco de Andrés.—Visto bueno: el Juez de primera instancia interino, Fernando Vela.

X-4150

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUMERO 12, DE MADRID

Rectificación.

Por el presente se rectifican los edictos insertos en la "Gaceta de Madrid" del día 26 del actual y en el "Boletín Oficial" de Madrid del siguiente día 27, con motivo de autos de juicio ejecutivo especial sumario que sigue doña Antonieta Gautier, como continuadora por subrogación de los derechos que ostent-

taba D. Ramón de Uribe, contra doña Juliana Fernández López, sobre reclamación de cantidad, en el sentido de que al hablar del demandado en vez de hacerse constar D. Juliano, se entienda en el sentido de que el demandado es doña Juliana. Los demás extremos de los mencionados edictos quedan subsistentes.

Madrid, 31 de Agosto de 1934.—El Secretario, P. S., Emilio Esteban.—Visto bueno: el Juez de primera instancia, Humberto Llorente.

X-4141

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUMERO 14, DE MADRID

Por el presente, y en virtud de providencia dictada en este día en los autos de procedimiento especial sumario que se siguen en el Juzgado de primera instancia número 14, de esta capital, a instancia de D. Miguel Ruiz Vilches contra D. Juan García Doña, en reclamación de cantidad, se saca a la venta en pública subasta por segunda vez y precio de trescientas mil pesetas la finca hipotecada siguiente:

Una casa en construcción sin número en la calle de Padilla, de esta capital, que consta de planta baja, entresuelo, principal, primero, segundo y tercero, con cubierta de terrado. Linda: por su frente, al Sur, en línea de diecinueve metros, ochenta y siete centímetros, con la calle de Padilla; por la derecha, al Este, en línea que se une a la anterior, por un chaflán de cuatro metros, y tiene quince metros, treinta y siete centímetros con la calle de Montesa; por la espalda, al Norte, en línea de veintidós metros, setenta centímetros, con la casa de esta misma procedencia y por la izquierda, al Oeste, en línea de dieciocho metros, veinte centímetros, con terreno de la Marquesa viuda de Aldama. El solar ocupa una superficie de cuatrocientos nueve metros cuadrados y catorce decímetros, equivalentes a cinco mil doscientos sesenta y nueve metros cuadrados y setenta y dos centésimas de otro, de lo que ocupa lo edificado trescientos sesenta y tres metros cuadrados y el resto se destina a cuatro patios.

Para cuyo acto de la subasta, que habrá de tener lugar ante dicho Juzgado de primera instancia número 14, de esta capital, se ha señalado el día 28 del actual, a las once, anunciándose por medio del presente y previéndose que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente el diez por ciento, por lo menos, del precio, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran el expresado tipo; que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin des-

tinarse a su extinción el precio del remate, y que los autos con la certificación de títulos y cargas se hallarán de manifiesto en Secretaría para su examen por el licitador que le interese, entendiéndose asimismo que el rematante habrá de aceptar como bastante la titulación que de ellos resulta, sin que tenga derecho a exigir otra.

Madrid, 3 de Septiembre de 1934.—El Secretario, José Cruz.—El Juez de primera instancia interino, Eduardo Gilbal.

X-4151

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUMERO 17, DE MADRID

En virtud de providencia dictada con esta fecha, por el señor Juez municipal interino, en funciones de primera instancia del Juzgado número 17, de esta capital, en los autos seguidos a España, representado por el Procurador D. Francisco Javier Dago, contra doña Anunciación Ortega Paniagua, sobre secuestro y posesión interina de finca hipotecada en garantía de dos préstamos que han quedado reducidos a cuatro mil y mil quinientas pesetas, respectivamente, intereses y costas, se anuncia por segunda vez, la venta en pública subasta de la finca hipotecada y que en la escritura objeto del préstamo, se describe en la siguiente forma:

En Brihuega (Guadalajara).—Una tierra huerta en el Almarejo, de siete fanegas y media, o dos hectáreas, treinta y dos áreas y ochenta y siete y media centiáreas; linda: a Saliente, con otra de Ramón Plaza; Mediodía, la carretera; Poniente y Norte, el río Tajuña. Tiene un edificio de planta baja y cámara.

Para cuya subasta, que tendrá lugar doble y simultáneamente en este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, y en el de igual clase de Brihuega, se ha señalado el día 25 de Septiembre próximo, a las once de su mañana, bajo las condiciones siguientes:

Primera. Servirá de tipo para esta segunda subasta la cantidad de cinco mil seiscientos veinticinco pesetas, rebajado ya el setenta y cinco por ciento del tipo que sirvió para la primera.

Segunda. No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del expresado tipo.

Tercera. Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores el diez por ciento del aludido tipo y exhibir su cédula personal, sin cuyos requisitos no serán admitidos.

Cuarta. Si se hiciesen dos posturas iguales se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes.

Quinta. La consignación del precio se verificará a los ocho días siguientes de la aprobación del remate.

Sexta. Los títulos, suplidos por certificación del Registro, se hallarán de manifiesto en Secretaría y los licita-

dores deberán conformarse con ellos, sin derecho a exigir ningunos otros.

Séptima. Las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a 6 de Agosto de 1934.—El Secretario, Juan Conte-Lacoste y Aragón.—Visto bueno: el Juez municipal interino en funciones de primera instancia (ilegible).

X-4148

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TOLOSA

Don Pedro María Marroquín de Tolosa, Juez de primera instancia de la villa de Tolosa y su partido.

Por el presente edicto hago saber: Que en este Juzgado Secretaría del que refrenda, se siguen autos de demanda ejecutiva por el procedimiento judicial sumario establecido en el artículo 131 y relacionados de la ley Hipotecaria vigente, promovidos por el Procurador D. Fidel Azurza Aramburu, en nombre y representación de doña María Dolores Anabitarte Yarza, mayor de edad, viuda, sin profesión especial y vecina de San Sebastián, contra D. Santos Eizaguirre Garmendia, mayor de edad, casado y vecino de San Sebastián, en cuyos autos he acordado, en providencia de este día, sacar a pública subasta y por tercera vez, sin sujeción a tipo alguno, un edificio destinado a fábrica de pinzas, con terreno anexo, sito en jurisdicción de Andoain.

Cuya subasta se verificará el día 25 del próximo mes de Septiembre y sus once horas de la mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado, sin sujeción a tipo alguno, previéndose, además, por el presente a los licitadores que para tomar parte en el remate deberán consignar previamente el 10 por 100 de 63.750 pesetas que sirvió de tipo para la segunda subasta; que los autos y la certificación del registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la ley Hipotecaria se hallan de manifiesto en la Secretaría del refrendante, y que se entenderá que los licitadores las aceptan como bastantes dicha titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y las preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, todo de conformidad y en consecuencia a lo determinado por dicho artículo.

Dado en la villa de Tolosa a 28 de Agosto de 1934.—El Secretario, José Marticalá. — El Juez, Pedro María Marroquín.

X-4149